



AVISO MODIFICATORIO N.º 1 – 2020

A LOS TÉRMINOS DE LA

I CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN TOMASINA  
FODEIN MULTICAMPUS – 2021

La Vicerrectoría Académica General y la Dirección Nacional de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás agradece especialmente a los decanos y docentes investigadores de Sedes, Seccionales y CAU su positiva respuesta a la convocatoria Fodein Multicampus – 2021. Su participación decidida en el proceso de formación en Metodología Marco Lógico ha reflejado el interés no solo de adquirir o reforzar nuevo conocimiento para la investigación cualificada, sino también de responder efectivamente a los propósitos que fundamentan esta convocatoria. Para la comunidad tomasina, esto significa un valioso avance hacia prácticas académicas cada día más integrales que nos posibilitan otros modos de pensar, sentir y actuar ante los diversos desafíos que identificamos en nuestras sociedades.

Un balance general de su respuesta y la escucha atenta a las inquietudes que ha suscitado la transición hacia una nueva metodología de formulación de proyectos de investigación con el enfoque particular de la I Convocatoria Fodein Multicampus, nos llevan a informar sobre la modificación parcial de los términos relativos a los ítems n.º 5 “Características generales de la propuesta”; n.º 7 “Presupuesto”; n.º 9 “Postulación de proyectos de investigación”; n.º 10 “Procedimiento y criterios de evaluación”; y n.º 16 “Cronograma”.

- × Respecto al ítem n.º 5 “Características generales de la propuesta”, se modifica la duración de la ejecución del proyecto. Para el caso de proyectos que queden registrados en la Sede Principal, la duración será de doce (12) meses a partir de la fecha de inicio del primer semestre lectivo del 2021. Y para los casos de proyectos que queden en alguna otra Sede o Seccional, su duración podrá ser entre seis (6) y doce (12) meses.
- × Respecto al ítem n.º 7 “Presupuesto”, se incluye un instructivo para el diligenciamiento del Libro presupuesto de proyecto Fodein (archivo .xls) en el que se ha de elaborar el presupuesto del proyecto de investigación.

Estas dos modificaciones podrán ser verificadas en la Plantilla para presentación de proyectos de investigación Fodein Multicampus 2020, Sección I. Esquema para la formulación de proyectos con la Metodología de Marco Lógico.

- × Respecto al ítem n.º 10 “Postulación de proyectos de investigación”, se adiciona el archivo Libro presupuesto del proyecto (formato .xls). Por lo tanto, los archivos que se deben adjuntar en el Aplicativo para la inscripción de proyectos pasan a ser cuatro (4) en total. Debido a las particularidades administrativas, los proyectos que queden registrados en Sede Principal emplearán una versión de este libro, y los que queden en alguna otra Sede o Seccional emplearán otra.
- × Respecto al ítem n.º 16 “Cronograma”, se modifica la fecha límite para la recepción de propuestas y, en consecuencia, también las fechas de las actividades subsiguientes, que necesariamente se deben ajustar a los tiempos administrativos anuales. Esta modificación implica suprimir el periodo de retroalimentación con los líderes de investigación, que estaba incluido en el ítem n.º 10 “Procedimiento y criterios de evaluación”, fase 1. Verificación de requisitos de participación.

Por lo anterior, el cronograma de actividades queda así:

Actividad	Fechas año 2020
Lanzamiento convocatoria	06 de mayo
Habilitación del formulario web para inscripción	14 de mayo
<b>Fecha límite para recepción de propuestas</b>	<b>14 de agosto</b>
Fase 1. Verificación de requisitos de participación	17 de agosto - 20 de agosto
Fase 2. Evaluación interna institucional	20 de agosto - 24 de agosto
Fase 3. Evaluación académica y científica por parte de pares expertos	25 de agosto - 26 de octubre
Fase 4. Estudio de ética, bioética e integridad científica	27 de octubre - 17 de noviembre
Socialización de los resultados definitivos	<b>18 de noviembre</b>



Los términos de la convocatoria, documentos anexos, formatos y acceso al aplicativo estarán disponibles en el [micrositio de la Dirección Nacional de Investigación e Innovación - Sede Principal](#). Es importante aclarar a la comunidad académica que los demás términos no modificados mediante el presente aviso continúan vigentes.

Expresamos un reconocimiento especial por el valioso aporte de sus saberes, “entre todos lo hacemos posible”.

Cordialmente,

**Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O.P**

Vicerrector Académico General

**Olga Lucía Ostos Ortiz**

Directora Dirección Nacional de Investigación e Innovación - Sede Principal